

niero agrónomo don José Ignacio Corpas Cobisa.

6.º.—El señalamiento a la propiedad de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la notificación de esta aviso, para que designen ante este Servicio el perito encargado de representarla en el expediente de justiprecio.

Cáceres, a 17 de abril de 1990.

AVISO de 17 de abril de 1990 por el que se modifica la fecha del levantamiento del acta previa a la ocupación del arbolado, monte alto y bajo y derecho de apostar de la Dehesa Boyal de Casatejada (Cáceres), denominada El Boyeril.

La Jefatura del Servicio de Reforma Agraria anuncia que la fecha señalada para el levantamiento del acta previa a la ocupación del derecho de vuelo de la Dehesa Boyal de Casatejada (Cáceres) y que fue publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 24 de fecha 22 de marzo de 1990, se modifica por la del 17 de mayo de 1990. El acto tendrá lugar en la referida finca a las 11 horas.

Cáceres, 17 de abril de 1990.

RESOLUCION de 27 de abril de 1990, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se anuncia la contratación directa para las obras de construcción de edificio para el departamento de tecnología agroalimentaria en la finca Santa Engracia (Badajoz).

Habiéndose declarado desierto el concurso para la contratación por subasta de las obras de construcción del edificio para el Departamento de Tecnología Agroalimentaria en la Finca Santa Engracia (Badajoz), anunciado en el D.O.E. núm. 22, de 15 de marzo de 1990, por falta de proposiciones, por la presente se anuncia la contratación directa de dichas obras en virtud de lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado, y artículo 117 de su Reglamentación.

Mérida, 27 de abril de 1990.

ASUNTO: Autorización administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eulalió Escabo, C.B., con domicilio en Salvatierra de los Barros, c/. Francis-

co Neila, 32, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA.

Origen: C.T. Denominado «Mártires» en Villalba de los Barros.

Final: Centro de Seccionamiento en Santa Marta de los Barros.

Términos municipales afectados: Santa Marta, Villalba de los Barros.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 13.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 10,224.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 74.

Crucetas: Bóveda. Rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Santa Marta y Villalba de los Barros.

Presupuesto en pesetas: 7.669.606.

Finalidad: Sustitución a Santa Marta de los Barros en sustitución de una de madera ya existente.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-012778.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de marzo de 1990.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 25 de abril de 1990, de la Dirección General de Juventud de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para el uso de las instalaciones de albergues y campamentos en régimen de ofertas concertadas de servicio en la temporada alta durante 1990.

La gestión de albergues y campamentos juveniles de titularidad regional, corresponde a la Dirección General de Juventud que, mediante Resolución de su Director General de fecha 15 de marzo, publicaba en el D.O.E. n.º 28 de 5 de abril, regulaba el uso de las instalaciones de dichos alber-